

50 OBRAS

Convocatoria ex-alumnos

BASES

Las presentes bases constituyen el reglamento a seguir para la muestra institucional que realizará la Universidad del Bio-bío en el marco de sus 50 años en la categoría “obras de ex alumnos”

En él, un comité interno a la institución constituido por destacados académicos, seleccionará un máximo de 20 obras las cuales serán exhibidas en la muestra 50 obras con motivo de los 50 años de vida de la Escuela de Arquitectura de la Universidad del Bio-bío.

01. POSTULACIÓN

- Podrán postular todos los profesionales titulados como arquitectos de la Universidad del Bio-bío sin perjuicio de edad o año de egreso.
- En el caso de oficinas de arquitectura, la postulación se hará a través de un representante o persona natural, el cual cumpla con las condiciones de ex alumno de la Escuela de Arquitectura de la Universidad del Bio-bío.
- No podrán postular que ellos arquitectos titulados de la Universidad del Bio-bío que actualmente formen parte del departamento docente de la Facultad de arquitectura de la Universidad del Bio-bío. A ellos les está dirigida la convocatoria de “Convocatoria Interna - Muestra Docente”.
- Tampoco podrán postular estudiantes ni licenciados de dicha universidad que no cuenten con algún documento que certifique su grado de titulación.
- La postulación será gratuita.
- Cada postulante podrá presentar más de una obra. Sin embargo deberá tener en cuenta que el comité seleccionador elegirá solo una obra por participante.
- Todas las inscripciones deberán hacerse por el mismo canal, rellenando el formulario solicitado en la siguiente dirección web: <http://bit.ly/2WD6fPM>

02. MATERIAL DE POSTULACIÓN

- La presente convocatoria busca exhibir obras de arquitectura en su sentido más amplio, sin restricciones de tipo, escala, uso o ubicación de las obras; siempre y cuando hayan sido construidas desde el año 2000 en adelante.
- Por ser una muestra exclusivamente dedicada a la arquitectura, no se considerarán proyectos de urbanismo, de paisajismo, restauración u otros, donde no esté considerada la construcción de una pieza arquitectónica.
- La obra debe estar construida. No en proceso de construcción ni en alguna otra etapa preliminar de proyecto. Cualquier proyecto postulado que presente esta condición quedará automáticamente eliminado.
- El profesionalismo de las fotografías y de los planos serán fundamentales para el proceso de evaluación del equipo seleccionador. Recomendamos enviar imágenes y planimetrías presentados de la mejor manera posible.

03. USO DE INFORMACIÓN Y ACLARACIONES GENERALES

- La información entregada por los postulantes será de libre uso por parte de la organización para todos los fines asociados al montaje y creación de la muestra como también para la publicación y difusión asociados al éste.
- Todas las dudas y consultas respecto de esta postulación, deberán realizarse al encargado de la muestra, Giuliano Pastorelli, al correo gpastorelli@ubiobio.cl.

PLAZOS:

| | |
|----------------|-------------------------------|
| 01 JUNIO: | APERTURA DE POSTULACIONES |
| 30 JUNIO: | CIERRE DE POSTULACIONES |
| 01 – 19 JULIO: | PROCESO DE SELECCIÓN DE OBRAS |
| SEPTIEMBRE: | INAUGURACIÓN MUESTRA |